

**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a todas y a todos. Les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Administración, convocada para este día viernes 28 de enero de 2022 dos mil veintidós, a las 12 doce horas. Ello conforme a lo dispuesto en el artículo 21 veintiuno del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que regula la transmisión de este tipo de comisión. Para estar en condiciones de instalar la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal. Por favor, Secretaria. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta, conforme a su indicación.

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Consejero Electoral

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 veintinueve y 30 treinta del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo, Presidenta y Consejeros Integrantes de esta Comisión que nos acompañan en esta sesión las siguientes representaciones. Por parte del Partido del Trabajo, el licenciado José Eduardo Díaz Antón. Por parte de Movimiento Ciudadano, la licenciada Adaneli Acosta Campos. Y por parte del Partido Morena, el licenciado Giovanni Eduardo Zamudio Molina. Es cuanto, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión. Y le reitero una vez más la bienvenida a esta sesión a los Consejeros que integran la Comisión, así como a los representantes de los partidos políticos. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria se sirva llevar lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretaria. -----



SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su venia, Presidenta. Tenemos el orden del día, **Primero.** Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-KIPP-SORD-13/2021 del 30 de noviembre del 2021 y aprobación. **Segundo.** Informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al mes de septiembre al mes de diciembre de 2021, y aprobación en su caso. **Tercero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de prerrogativas. **Cuarto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la cronología del procedimiento de adjudicación, pagos y adeudos que se tienen pendientes con Talleres Gráficos. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del cierre del ejercicio 2021 y la generación de ADEFAS. **Sexto.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las transferencias realizadas a la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto de retención de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes con corte a enero de 2022. **Séptimo.** Asuntos generales. Es cuanto, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Antes de poner a consideración los puntos del orden del día, darle la bienvenida al maestro Óscar Fernando Carbajal, representante del Partido Acción Nacional, para que quede asentado en actas. Está, ahora sí, a consideración de los presentes el orden del día. Si no existiese alguna manifestación, por favor, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión, ¿están de acuerdo con el orden del día? Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. ----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Ahora pasamos a someter a consideración el contenido del acta. Por favor, Secretaria. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme usted indique. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Si es así, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al informe

**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022**

cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. Al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica nos rinda un breve resumen del mismo. Adelante. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues les comento que con esto se concluye prácticamente todo el programa relativo a esta Dirección de Administración en todas las áreas que la componen, tanto en Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Contabilidad, Planeación y Normatividad Administrativa. Ya este es el tercer cuatrimestral, en el cual, como les menciono las gráficas que contienen cada uno de estos departamentos ya reflejan el porcentaje al 100% cien por ciento sobre el cumplimiento de las actividades, tanto ordinarias como extraordinarias competentes a los perfiles y a las atribuciones de cada una de las áreas integrantes de esta Dirección. Es cuanto, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de los presentes el informe que nos presenta la Dirección. De no haber manifestaciones, por favor, Secretaría, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión, está a su consideración la aprobación de este informe cuatrimestral que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo de la manera ya conocida. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los remantes de prerrogativas. Le solicito para tal aspecto a la Secretaria Técnica nos rinda una breve reseña. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta. Bueno, les menciono que ya años anteriores este Instituto ha reintegrado a la Secretaría de Finanzas todos aquellos recursos que conforme a la normatividad y conforme a lo dispuesto a las prerrogativas correspondientes a Capítulo 1000 mil se han reintegrado diferentes montos en diferentes ejercicios. Y para hacer esta mención, estamos considerando dentro de este informe lo relativo al ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en el cual se reintegró a la Secretaría de Finanzas la cantidad de \$3,675,082.74 (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos 82/100 M.N.). Esto ¿por qué? Esto por la diferencia existente entre la UMA proyectada y la UMA publicada por el INEGI en el ejercicio 2019, la cual se proyectó en primera instancia por \$84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.), perdón, por \$86.06 (Ochenta y seis pesos 06/100 M.N.), y la publicada por el INEGI fue de \$84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.). En lo que respecta al ejercicio 2020 dos mil veinte, se hizo un reintegro de \$7,909,106.52 (Siete millones novecientos nueve mil ciento seis pesos 52/100 M.N.). Esto ¿por qué? Porque la UMA proyectada fue de \$92.57 (Noventa y dos pesos 57/100 M.N.) y la publicada por el INEGI fue de \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100 M.N.). En este caso, que es el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas el día 19 diecinueve de los presentes por una cantidad de \$7,824,715.94 (Siete millones ochocientos veinticuatro mil setecientos quince pesos 94/100 M.N.). Este se hizo debido a que la UMA también fue mayor a la publicada por el INEGI que fue de \$89.62 (Ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.). Es cuanto, Presidenta. -----



SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los presentes este informe. Si no hay manifestaciones, se tiene por recibido el informe. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al cuarto punto, ¿verdad, Secretaria? -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Consistente en el informe que nos presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la cronología del procedimiento de adjudicación, pagos y adeudos que se tienen pendientes con Talleres Gráficos de México. Le solicito a la Secretaria Técnica nos rinda un breve informe. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta. Bueno, les informo que el día 5 cinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, el Comité de Adquisiciones sesionó y adjudicó a Talleres Gráficos de México todo lo relativo a la elaboración, manufacturación de todo el material y documentación electoral. En ese momento, el monto adjudicado fue de \$28,167,253.90 (Veintiocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.). Sin embargo, el día 6 seis de julio del 2021 dos mil veintiuno, se manifiesta por parte de Talleres Gráficos una variación en cuanto a los montos y precios relativos a estos conceptos los cuales ascendieron a \$40,593,404.39 (Cuarenta millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cuatro pesos 39/100 M.N.), es decir, existe una diferencia entre lo adjudicado y lo cobrado o la cotización final por parte de Talleres Gráficos, por un monto de \$12,426,150.49 (Doce millones cuatrocientos veintiséis mil ciento cincuenta pesos 49/100 M.N.). Derivado de esta situación y sobre todo porque por acuerdo y por el Comité de Adquisiciones, ante todos sus acuerdos, la cantidad que aparece en cada uno de estos es de \$28,167,253.90 (Veintiocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.). Por otro lado, y existiendo la falta de liquidez para llegar al monto de \$40,593,000.00 (Cuarenta millones quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), se realizaron únicamente los siguientes pagos, teniendo en cuenta siempre el monto de origen sin exceder ni un peso de este mismo, y a continuación se manifiestan las siguientes transferencias que se hicieron por parte de este Instituto Electoral a Talleres Gráficos. El día 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno se hace la primera transferencia por un monto de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). El 20 veinte de abril del 2021 dos mil veintiuno se hace la segunda transferencia por \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). El 4 cuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno, la transferencia fue de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). La cuarta transferencia que se realizó el 20 de diciembre del mismo año fue de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). El 31 treinta y uno de diciembre del 2021 dos mil veintiuno se realizó el último pago que fue por la cantidad de \$6,167, 253.90 (Seis millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.). La suma de estos cinco depósitos realizados por el Instituto Electoral a Talleres Gráficos es de \$28,167,253.90 (Veintiocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.). Ahora bien, también se le depositó a Talleres Gráficos la cantidad de \$3,303,565.48 (Tres millones trescientos mil trescientos tres mil quinientos sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.), por concepto de material utilizado en los simulacros realizados por la Dirección de Capacitación, el cual fue depositado el día 27 veintisiete de julio mediante transferencia electrónica. Esta cantidad de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) que no ha sido cubierta por este Instituto y que, bueno, nos encontramos en un concepto de deudores diversos para Talleres Gráficos se manifestó a través de un acuerdo que la Junta Estatal Ejecutiva realizó para que este adeudo se fuera a adeudos fiscales anteriores, es decir,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022**

ADEFA. Esta ADEFA estará y se encontrará dentro de los estados financieros para transferir este adeudo que no se cubrió en el 2021 dos mil veintiuno al 2022 Dos mil veintidós, según sea el caso. Es cuanto, Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Antes de continuar, le damos la bienvenida al maestro Alfonso Villagómez, representante del Partido... del PRI, se me fue el nombre, perdóneme. Continuamos, se tiene por visto esta presentación, si alguien tiene, adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral. Gracias, Consejera Marlene, Presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a todas, a todos, integrantes de esta Comisión. Y a las representaciones de las fuerzas políticas que en esta Comisión por ley tienen derecho a acompañarnos. Quisiera mencionar nada más este informe en una cuestión de me parece de transparencia en la cuestión del ejercicio de los recursos. La adjudicación que se hizo a Talleres Gráficos por el material electoral del pasado proceso electoral, en su momento lo consideré correcto y adecuado porque nos ofrecía un precio muy menor a diferencia de otras empresas, adicionalmente que Talleres Gráficos de México es una empresa del gobierno y con un precio menor pues nos ayudaba indudablemente a bajar el costo del proceso electoral. Derivado después ya de la elaboración del material y que hubo algunos ajustes en algunos materiales de tamaño, de diseño, es que Talleres Gráficos presenta el monto total de gasto de número redondos \$40,600,000.00 (Cuarenta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), casi. Y esto está por encima de los \$28,167,000.00 (Veintiocho millones ciento sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) que se habían adjudicado. Está en un proceso de pláticas y de conciliación, pero me parece que este Instituto cumple a Talleres Gráficos al haberse cubierto la totalidad del monto por el cual se hizo la adjudicación. Esto fue antes de que concluyera el año 2021 dos mil veintiuno. Derivado de cambios en la Administración Pública federal, en la Dirección de Talleres Gráficos, pues esto se atrasó, estas pláticas y es por lo tanto que este adeudo que se tiene con Talleres Gráficos de \$12,426,000.00 (Doce millones cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), pues está todavía pendiente de conciliar. Pero, pues, financieramente se tiene que trasladar como un adeudo para el siguiente ejercicio fiscal, el 2022 dos mil veintidós, y por eso se genera esta Adefa. Me parece correcto, creo que está en lo adecuado, en lo financieramente establecido, hasta que se logre conciliar este monto y el Instituto, bueno, tendrá ese adeudo, es decir, que con ello no solamente tenemos el faltante de las prerrogativas, sino también ahora esta Adefa de Talleres Gráficos que deberemos de ver al respecto para este año 2022 dos mil veintidós y, sin embargo, nada más quisiera yo mencionar el punto anterior, sin embargo, lo que tiene que ver con Capítulo 4000 cuatro mil, que es donde están consideradas las prerrogativas de partidos políticos, esta diferencia de lo que se calculó con lo que finalmente se entregó, se ha venido entregando puntualmente en los primeros días de enero a la administración estatal, reintegrando ese dinero a Finanzas. Entonces, me parece que ambas cosas son correctas. Y que ya en su momento, cuando se concilie con Talleres Gráficos esta diferencia, pues veremos para poder hacer cumplimiento de la misma. Gracias, Consejera Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? De no ser así, solamente me gustaría agregar de lo que ya dijo el Consejero Juan Adolfo esta parte pareciera faltante que se le ha hecho falta al Instituto Electoral de Michoacán pagarle a la empresa Talleres Gráficos de México, como bien lo han mencionado, tanto la Secretaria Técnica como el Consejero, deriva de factores externos al Instituto Electoral de Michoacán, puesto que las contrataciones primigenias, los convenios y las licitaciones derivaron de un monto



SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022

específico. Sin embargo, en el transcurso de la actividad, Talleres Gráficos nos cambió algunos precios que ya no estaban sujetos a este convenio. Derivado de ello, el Instituto Electoral de Michoacán pagó lo convenido y estaríamos tratando de determinar el monto que realmente se le podría deber a Talleres Gráficos de México. En esa medida continuará como una deuda para este ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, junto como ya lo mencionaba el consejero Juan Adolfo, la parte de las prerrogativas que nos hicieron falta para este ejercicio 2022 dos mil veintidós. Sin embargo, el Instituto Electoral de Michoacán seguirá contando con las funciones y atribuciones y garantizando a los partidos políticos la entrega de esas ministraciones. Sería cuanto. Si no existiera alguna otra manifestación, se tiene por recibido el presente informe. Ahora sí, pasamos al quinto punto del orden del día relativo al informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno y generación de ADEFAS. Le solicito a la Secretaría nos brinde una breve cuenta. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta. Bueno, el Instituto, les informo que el Instituto Electoral de Michoacán en el ejercicio 2021 dos mil veintiuno tiene los siguientes datos y con estas cifras cierra el ejercicio 2021 dos mil veintiuno. Tenemos, este informe está dividido en dos partes. Una es la parte de la recaudación y la otra es la parte del pago y qué cantidades tenemos como pasivos. En el caso de la recaudación, es importante mencionar, bueno, que el presupuesto autorizado para este Instituto fue de \$679,999,839.00 (Seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). El recibido hasta el día 31 treinta y uno de diciembre por parte de la Secretaría de Finanzas fueron \$651,334,035 (Seiscientos cincuenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Es decir, que existe una diferencia entre el presupuesto autorizado y lo efectivamente pagado o los subsidios que llegaron en los meses de enero a diciembre a este Instituto por una cantidad de \$28,665,804.00 (Veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.). Es decir, este Instituto presenta este déficit toda vez que no fue depositado al Instituto en los siguientes capítulo. En el Capítulo 2000 dos mil tenemos un faltante de \$11,111,344.00 (Once millones ciento once mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). En el Capítulo 3000 tres mil, \$15,822,628.00 (Quince millones ochocientos veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). Y Capítulo 5000 cinco mil, \$1,731,832.00 (Un millón setecientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). En el caso de lo pagado tenemos lo siguiente, considerando que hubo provisiones que fueron pagadas del mismo recurso del ejercicio 2021 dos mil veintiuno en fechas del 2022 dos mil veintidós. ¿Esto cómo lo hicimos? A través de contratos, a través de todos los servicios de luz, agua, servicios básicos que se tienen que pagar durante enero y que deben de ser provisionados desde el año pasado con la finalidad de que este recurso se otorgue a las diferentes empresas, ya que se trata de servicios que fueron amortizados en el año anterior. En este caso, tenemos que lo pagado por el Instituto fue de (cantidad mal leída) \$638,919,178.94 (Seiscientos treinta y ocho millones novecientos diecinueve mil ciento setenta y ocho 94/100 M.N.). Tenemos un subejercicio, ¿esto a qué se refiere? Tenemos una devolución en este momento, al momento del cierre de \$7,824,715.94 (Siete millones ochocientos veinticuatro mil setecientos quince pesos 94/100 M.N.). Esto es lo referente a la diferencia entre la UMA proyectada y la UMA publicada que al 31 treinta y uno de diciembre no había sido devuelto o depositado a la Secretaría de Finanzas, sin embargo, el día 19 diecinueve de enero, este dinero ya está en las arcas de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los pasivos, manifestamos la cantidad de esta ADEFAS que ya se mencionó en el punto anterior, que es por la cantidad de \$12,829 096.11 (Doce millones ochocientos veintinueve mil noventa y seis pesos 11/100 M.N.), misma que, como les mencionaba, aparecerá en todos los estados financieros para que este sea trasladado al ejercicio 2022 dos mil veintidós. Es

**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022**

cuanto, Presidenta. Y, bueno, también le manifiesto que ya las observaciones que nos hizo llegar a esta Dirección relativas a algunas anotaciones de forma ya serán impactadas dentro de este documento. Muchas gracias. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de los presentes el informe. Sí, adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral. Gracias, Consejera. Pues, creo que también en este caso habría que destacar que este Instituto Electoral a principios de este año inició con un ejercicio aprobado por el Congreso local de casi \$680,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el 2021 dos mil veintiuno, que fue proceso electoral, de los cuales al cierre de ese año, el Gobierno del Estado no nos entregó \$28,665,00.00 (Veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Y creo que esto pues al Instituto nos pone en aprietos para posponer ciertas cuestiones de mantenimiento, de actualización, de mejoras, de mobiliario para el personal operativo, de sillas, de mejoras de espacios, porque son de los gastos operativos que se tienen que ir suspendiendo para darle prioridad, como fue, cumplir con todo lo establecido para el proceso electoral. No es la primera vez que, el gobierno actual va llegando, llegó con una administración prácticamente ejercida del resto del año, pero sí, habría que indicar que no es la primera vez desafortunadamente que no se cuentan con las finanzas aprobadas por el Congreso local. Es, me parece, creo que el tercer año o cuarto año en el que no se cuenta con todos los recursos aprobados por el Congreso local. Y, a pesar de ello, pues el Instituto Electoral ha cumplido con todas las funciones, no dejamos de hacer elecciones, no se dejaron de hacer los debates, no se dejaron de instalar los órganos desconcentrados, no se han dejado de hacer las consultas por una cuestión de falta de recursos. Es voluntad de las Consejeras y los Consejeros, me atrevo hablar de todos, de una buena administración de los recursos. Pero, pues a veces cuando estos faltan nos dejan pendientes para poder conservar en buen estado pues tanto el inmueble como el mobiliario y condiciones adecuadas. Ojalá, que pudiera en la medida de lo posible el nuevo gobierno tomar en cuenta para que lo que se aprueba por parte del Congreso se pueda contar para el Instituto Electoral. Gracias, Consejera Presidenta. -----

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que quisiera hacer uso de la voz? De no ser así, se tiene por recibido el presente informe. Y pasamos al siguiente punto del orden del día relativo al informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos, respecto de las transferencias realizadas a la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto de retención de multas impuestas por el Instituto Electoral de Michoacán a partidos políticos y a aspirantes a candidaturas independientes con corte de enero del presente año. Le solicito a la Secretaria Técnica nos dé una breve cuenta. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta, integrantes de esta Comisión, tengo a bien informarles lo siguiente. Durante todo el ejercicio 2021 dos mil veintiuno se recaudaron por concepto de multas la siguiente cantidad: \$16,643,098.01 (Dieciséis millones seiscientos cuarenta y tres mil noventa y ocho pesos 01/100 M.N.), mismos que fueron depositados de manera periódica de conformidad a las manifestaciones de multas por parte de los partidos políticos, fueron reintegradas en tiempo y en forma. Existe un depósito en agosto mediante transferencia electrónica que se realizó el 23 veintitrés de septiembre del 2021 dos mil veintiuno. Fuera de ella todas se manifiestan a más tardar el día 10 diez de cada mes. Sin embargo, este 23 veintitrés de septiembre fue debido a que las prerrogativas llegaron demasiado tarde y, bueno, por lo tanto, se tuvieron que depositar más



**SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2022.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. IEM-CAD-SORD-01/2022**

o menos en ese tiempo, puesto que la recaudación de este dinero fue en estas fechas. En el caso, esto fue en el caso de partidos políticos. En el caso de candidatos independientes, los depósitos recibidos por este Instituto y que ya fueron depositadas en diferentes fechas a la Secretaría de Finanzas, asciende a la cantidad de \$148,625.34 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco 34/100 M.N.), mismos, como les repito, que ya están en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas. Es cuanto, Presidenta. -----

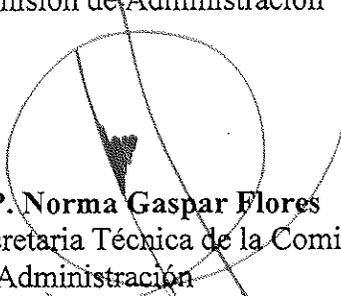
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de los presentes el contenido del informe. Si no existiera manifestación, se tiene por recibido el presente informe. Pasamos al séptimo y último punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Y pregunto a ustedes si tuvieran algún asunto que tratar en esta sesión. De no ser así y toda vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 12 doce horas con 36 treinta y seis minutos se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. Bonito día. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----


Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Administración


C.P. Norma Gaspar Flores
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración